

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTÍA CP- 003 DE 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022), siendo las 7: 00 A.M., se reunió el Comité Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

-Por parte del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.: la Dr. MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA, como Subgerente Financiera, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Dra. SONIA YAMILETH CASTRO YAMA, como Subgerente Administrativa del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

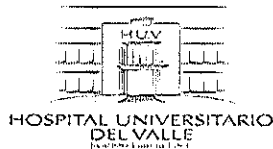
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Que la Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.20 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

" 1.20 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por el Gerente General. Dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.



El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Hospital en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán modificar o mejorar sus propuestas ni allegar documentos y/o información necesarios para la comparación de ofertas.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Los estudios de las propuestas se realizarán dentro del término establecido en la cronología del proceso; plazo en el cual el Hospital podrá solicitar a los proponentes por escrito, las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, EL HOSPITAL podrá prorrogarlo, caso en el cual informará previamente a los proponentes, mediante publicación en la página www.huv.gov.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP: www.contratos.gov.co.

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación que más se ajuste al interés del Hospital, no podrá ser revelada a los proponentes, ni a terceros, hasta que el Hospital comunique a los primeros, que los informes de evaluación se encuentran disponibles, para que presenten las observaciones correspondientes."

Que vencido el plazo para la presentación de ofertas, se levanto acta de cierre por parte de las funcionarias Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Dra. SONIA YAMILETH CASTRO YAMA – Subgerente Administrativa, donde puede constatar que dentro del plazo establecido en el cronograma de convocatoria pública se presentó los siguientes oferentes:

- 1- LA BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. con Nro. de Nit. 890300327-1 – Oferente Uno (1).
- 2- INTER ASEOS S.A.S E.PS con Nro. Nit. 819 000 939- 1 - Oferente Dos (2).

Para que el Comité realice su respectiva verificación y evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que los Proponentes cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PUBLICA NRO. 003 DE 2022 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, CONTROL DE PLAGAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.

PROPONENTE UNO: BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	NO. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
ANEXO NO. 1- Carta de presentación de la propuesta	03-04	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el día 01 del 03 de 2022.	05-17	CUMPLE
Copia de la cedula del representante legal el señor JUAN MANUEL OSORIO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.721.922 expedida en Cali - Valle.	18	CUMPLE
ANEXO No. 7 - Certificado de pagos de Seguridad Social expedido por el revisor fiscal, el 18 de marzo de 2022.	19-20	CUMPLE
Copia de planillas de pagos expedida por aportes en línea del mes de marzo de 2022.	21- 22	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de contadores de la señora DARLING DAHIANA SAAVEDRA ROA - Revisora Fiscal.	23- 25	CUMPLE
certificados Antecedentes Fiscales de la representante legal el señor JUAN MANUEL OSORIO GONZÁLEZ, de fecha 14 de marzo de 2022, sin reportes fiscales.	26	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales de BRILLADORA EL DIAMANTE S.A, de fecha 14 de marzo de 2022, sin reportes fiscales.	27	CUMPLE
certificados antecedentes disciplinarios del representante legal el SEÑOR JUAN MANUEL OSORIO GONZÁLEZ, sin sanciones ni inhabilidades vigentes expedido el día 14 de marzo de 2022.	28	CUMPLE
certificados antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, expedidos por la procuraduría general de la nación, sin sanciones ni inhabilidades vigentes expedido el día 14 de marzo de 2022.	29	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal el SEÑOR JUAN MANUEL OSORIO GONZÁLEZ, expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 14 de marzo de 2022.	30	CUMPLE
Hoja de vida de la Función pública de la persona Jurídica	31	CUMPLE
Registro Único Tributario	32- 42	CUMPLE
Certificación Bancaria	43	CUMPLE
Certificación de RNMC	44	CUMPLE
SARLAF	45-47	CUMPLE
Certificación de composición accionaria expedido por la revisora fiscal	48	CUMPLE

Declaración de renta y complementario para personas jurídica y asimiladas	49	CUMPLE
Certificación de relación comercial DISPAPELES S.A.S.	50 (aporto)	CUMPLE
Certificación de Seguros vida Suramericana S.A.	51 (Aporto)	CUMPLE
póliza de garantía de seriedad de la oferta, expedida por Seguros del Estado No. 45-44-101136499 expedida el día 15 de marzo de 2022, porcentaje asegurado 10% del valor oficial – Aporta comprobante de pago.	52- 61	CUMPLE
Registro Único de oferentes expedido por la cámara de comercio de Cali, el día 16 de marzo de 2022, fecha de ultima renovación 07 abril 2021	62 - 95	CUMPLE
Anexo 4- Compromisos anticorrupción	96-97	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA		
Registro Único de oferentes expedido por la cámara de comercio de Cali, el día 16 de marzo de 2022, fecha de ultima renovación 07 abril 2021	62 - 95	CUMPLE
Anexo 5 – Información sobre la experiencia General	98	
Certificaciones de experiencia	99-111	CUMPLE
Anexo 6- Información de la experiencia específica	112-116	CUMPLE
Certificaciones de Experiencia	117 – 122	CUMPLE
PROPONENTE DOS: INTER ASEOS S.A.S E.PS con Nro. Nit. 819 000 939 1	NO. FOLIO(S):	CUMPLE / NOCUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
Anexo 1- Carta de presentación de la propuesta	04-05	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Santa marta el día 01 de marzo de 2022	07- 16	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C	17	CUMPLE
Anexo No. 7 – Certificado de pagos a la seguridad social y aportes para fiscales (personas Jurídica)	19	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal, Tarjeta profesional de contador y certificación de junta central de contadores del señor ROBINSON SERNA JARAMILLO	21 -23	CUMPLE
certificados Antecedentes Fiscales de la persona jurídica de fecha de expedición 17 de marzo de 2022. Sin reportes Fiscales.	25	CUMPLE
certificados Antecedentes Fiscales de la representante legal el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C, de fecha 14 de marzo de 2022, sin reportes fiscales.	26	CUMPLE
certificados antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, expedidos por la Procuraduría General De La Nación, sin sanciones ni inhabilidades vigentes expedido el día 14 de marzo de 2022.	27	CUMPLE
certificados antecedentes disciplinarios del representante legal el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C, sin	28	CUMPLE

sanciones ni inhabilidades vigentes expedido el día 14 de marzo de 2022.		
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal el JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C, expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 14 de marzo de 2022.	29	CUMPLE
Hoja de vida de la función pública	30- 32	CUMPLE
Registro Único Tributario	34	CUMPLE
Certificado de cuenta Bancaria	36	CUMPLE
Certificación de RNMC	38	CUMPLE
SARLAF	40-44	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta No. 1500120318501 expedido el 14 de marzo 2022 – aporta certificación de Seguros Bolívar.	45- 49	CUMPLE
Anexo No. 3- Declaración de multas y sanciones	51	CUMPLE
Anexo No. 4 – Compromiso Anticorrupción	53-54	CUMPLE
Registro único de Proponentes expedido por la cámara de Santa Marta el día 23 de febrero de 2022. Renovado el día 18 de mayo 2021.	56- 73	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA		
Registro único de Proponentes expedido por la cámara de Santa Marta el día 23 de febrero de 2022. Renovado el día 18 de mayo 2021.	56- 73	CUMPLE
ANEXO No. 5 – Información sobre la experiencia General del Proponente	75	CUMPLE
Anexo No. 6 – Información sobre la experiencia del Proponente	76	CUMPLE
Certificaciones de experiencia contractual	80-79	CUMPLE

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. identificada con Nit Nro.890300327-1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Osorio González identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.721.922 de Cali, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

De igual modo, se deja constancia que INTER ASEOS S.A.S E.PS con Nro. Nit. 819 000 939- 1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Gomez Mejia, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

9

De acuerdo con la información contenida en el registro Único de proponente de cada participante, y comparación con el estado de resultados, y en aplicación del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 en el artículo 1, se verifica la información financiera más favorable de los últimos tres años de presentación de la oferta, evidenciando para el caso particular que ambos oferentes les resulta beneficioso la verificación financiera de la vigencia 2019, el cual se será validada con el RUP de cada oferente.

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO:**

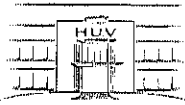
INDICADOR AÑO 2019	FORMULA	INDICE REQUERIDO	INDICADOR PROMEDIO - A UTILIZAR	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.S	INTER ASEOS S.A.S ESP
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Deberá ser igual o superior al 1.7 activo corriente / pasivo corriente	1.7	1.84	3.39
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Deberá ser igual o mayor a 1.50 Utilidad operacional / gastos financieros	1.50	44.59	22.63
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Deberá ser mayor o igual a 0.12 utilidad neta / patrimonio	0.12	0.36	0.24
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Operacional / Activo Total	Deberá ser mayor o igual al 0.06 utilidad neta / activo total	0.06	0.20	0.18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Deberá ser menor o igual 0.66. Pasivo total / Activo total	0.66	0.45	0.27
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente - Pasivo corriente	Por las necesidades y particularidades de Hospital, se requiere un capital de trabajo mínimo del 20% del valor del contrato.	20%	Activo corriente \$ 20.791.486.653 Menos Pasivo corriente: \$ 11.280.727.768 > \$9.510.758.885	Activo corriente \$ 281.270.298.000 Menos Pasivo corriente: \$ 82.928.725.000 > \$198.341.573.000

Se deja constancia que BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. identificada con Nit Nro.890300327-1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Osorio González identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.721.922 de Cali, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes financieros exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

De igual modo, se deja constancia que INTER ASEOS S.A.S E.PS con Nro. Nit. 819 000 939- 1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Gomez Mejia, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes financieros exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

HABILITANTE TECNICO: BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.S.

REQUISITO	CONSTANCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
-----------	------------	------------------



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE

Que todo el personal tenga experiencia mínima de un año en labores de aseo hospitalario	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
Que cuenten con entrenamiento en aseo hospitalario y manejo de residuos peligrosos	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
Los requerimientos de vacunación contra tétanos, hepatitis B y PPD.	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
presentar la ficha técnica de los vehículos de recolección de residuos que suministrarán al hospital, de las bolsas desechables y demás productos a utilizar	Mediante ficha técnica	CUMPLE
Verificación técnica servicio de fumigación del H.U.V.	Mediante ficha técnica	CUMPLE
Ficha técnica de productos utilizados.	Mediante ficha técnica	CUMPLE
Contratar con los equipos y herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
Personal capacitado para el desarrollo del objeto contractual. (certificado de curso del técnico de fumigación	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE

INTERASEO S.A.S. E.PS

REQUISITO	CONSTANCIA	CUMPLE /NO CUMPLE
Que todo el personal tenga experiencia mínima de un año en labores de aseo hospitalario	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
Que cuenten con entrenamiento en aseo hospitalario y manejo de residuos peligrosos	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
Los requerimientos de vacunación contra tétanos, hepatitis B y PPD.	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE

presentar la ficha técnica de los vehículos de recolección de residuos que suministrarán al hospital, de las bolsas desechables y demás productos a utilizar	Mediante ficha técnica	CUMPLE
Verificación técnica servicio de fumigación del H.U.V.	Mediante ficha técnica	CUMPLE
Ficha técnica de productos utilizados.	Mediante ficha técnica	CUMPLE
Contratar con los equipos y herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE
Personal capacitado para el desarrollo del objeto contractual. (certificado de curso del técnico de fumigación)	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	CUMPLE

Se deja constancia que BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. identificada con Nit Nro.890300327-1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Osorio González identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.721.922 de Cali, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes Técnicos exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

De igual modo, se deja constancia que INTER ASEOS S.A.S E.PS con Nro. Nit. 819 000 939- 1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Gomez Mejia, No. 79.484.661 expedida en Bogotá D. C, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes Técnico exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de los criterios económicos y técnicos deberán de aplicarse los siguientes métodos de calificación:

FACTOR	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICA	600Puntos
FACTOR TECNICOS	200 puntos
FACTOR LOGISTICO	200 puntos.
TOTAL	1.000 puntos

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1- FATOR ECONOMICO.

El puntaje se definió en 600 puntos. El cual será evaluado de la siguiente manera:

- La propuesta que presente el menor precio obtendrá el máximo puntaje de seiscientos (600) puntos y para las demás propuestas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia:

Puntaje = (Valor de la menor propuesta / valor de la propuesta evaluada) x 600

OFERENTE	VALOR OFERTADO	CALIFICACION
BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.S	\$ 2.279.833.458	524
INTERASEO S.A.S EPS	\$ 1.992.770.265	600

2 FATOR TÉCNICO.

OFERENTE BRILLADORA EL DIAMANTE		
FACTOR TÉCNICO	MEDIO DE COMPROBACIÓN	CALIFICACIÓN
a. Que todo el personal tenga experiencia mínima de 1 año en labores de aseo hospitalario	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	50
b. Que cuenten con entrenamiento en aseo hospitalario y manejo de residuos peligrosos	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	50
c. Los requerimientos de vacunación contra tétanos, Hepatitis B y PPD.	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	50
d. debe presentar la ficha técnica de los vehículos que harán la recolección de residuos que suministrarán al Hospital productos de limpieza y desinfección a utilizar y las bolsas para la segregación de residuos. También, se validará la disponibilidad de un luminómetro por parte de la empresa para realizar los análisis microbiológicos.	Mediante fichas técnicas de los vehículos, bolsas y luminómetro.	50

OFERENTE INTERASEO S.A.S. E.P.S		
FACTOR TÉCNICO	MEDIO DE COMPROBACIÓN	CALIFICACIÓN



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE

a. Que todo el personal tenga experiencia mínima de 1 año en labores de aseo hospitalario	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	50
b. Que cuenten con entrenamiento en aseo hospitalario y manejo de residuos peligrosos	Mediante certificación suscrita por el representante legal de la empresa	50
c. Los requerimientos de vacunación contra tétanos, Hepatitis B y PPD.		50
d. debe presentar la ficha técnica de los vehículos que harán la recolección de residuos que suministrarán al Hospital, productos de limpieza y desinfección a utilizar y las bolsas para la segregación de residuos. También, se validará la disponibilidad de un luminómetro por parte de la empresa para realizar los análisis microbiológicos.	Mediante fichas técnicas de los vehículos, bolsas y luminómetro	50

FATOR LOGISTICO.

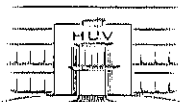
OFERENTE BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.S			
FACTOR LOGISTICO	200 PUNTOS MAXIMOS DIVIDOS ASI:	SEDE O SUCURSAL	CALIFICACION
Sucursal y/o sede	<ul style="list-style-type: none"> Sede principal o Sucursal en la ciudad de Cali. CALIFICACION: 200 puntos. Sede principal o Sucursal en el Valle del Cauca. CALIFICACION: 100 puntos. Sede principal o Sucursal externa al valle del Cauca. CALIFICACION: 50 puntos 	Sede principal en la ciudad de Cali	200

FATOR LOGISTICO.

OFERENTE INTERASEO S.A.S E.SP			
FACTOR LOGISTICO	200 PUNTOS MAXIMOS DIVIDOS ASI:	SEDE O SUCURSAL	CALIFICACION
Sucursal y/o sede	<ul style="list-style-type: none"> Sede principal o Sucursal en la ciudad de Cali. CALIFICACION: 200 puntos. Sede principal o Sucursal en el Valle del Cauca. CALIFICACION: 100 puntos. Sede principal o Sucursal externa al valle del Cauca. CALIFICACION: 50 puntos 	Sede principal o Sucursal externa al valle del Cauca.	100

Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

OFERENTE	FACTOR	FACTOR TECNICO	FACTOR	PUNTAJE	ODEN DE
----------	--------	----------------	--------	---------	---------



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE

	ECONOMICO		LOGISTICO	TOTAL	ELIGIBILIDAD
Brilladora el Diamante S.A.S	524	200	200	924	1
Interaseos S.A.S E.S.P	600	200	100	900	2

El comité evaluador de la propuesta recomienda al señor Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., adjudicar a la BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. con Nro. de Nit. 890300327-1 representado legalmente por el señor Juan Manuel Osorio González identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.721.922 de Cali, el Contrato del proceso de selección por convocatoria pública cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E." que presentó Propuesta económica por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.279.833.458) M/Cte, que se ajusta al presupuesto oficial y que obtuvo una calificación total de Novecientos veinticuatro puntos (924) de mil puntos posibles (1.000).

El presente informe se publicará en el página web: www.huv.gov.co enlace convocatorias públicas 2022 y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., dejando constancia que los miembros del grupo verificador y evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el comité Verificador y Evaluador de las propuestas, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.:

VERIFICACION	CARGO	FIRMA
ASPECTO JURÍDICO	VIVIANA BOLAÑOS F. Jefe De Oficina Asesora Jurídica	
Apoyo Jurídico	ANGELA M. BELTRAN Abogada Contratista	
ASPECTO FINANCIERO	MARTHA ISABEL RAMIREZ S. Subgerente Financiera	
ASPECTO TÉCNICO / ECONOMICO	SONIA YAMILETH CASTRO YAMA Subgerente Administrativa	

Nota: Los miembros que integran el Grupo Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.

Vertical line of text or a list of items, possibly a table of contents or index, running down the left side of the page.

Small, faint text or a signature block located in the lower-left quadrant of the page.